



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0171 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, **29 MAYO 2019**

Visto, la Nota N° 084 -2019-GORE.ICA-DREM, mediante el cual la Dirección Regional de Energía y Minas de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central solicita la incorporación por mayores fondos transferidos por el Organismo Superior de la Inversión de Energía y Minería – OSINERGMIN con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; recursos que deben ser exclusivamente destinados a la supervisión y fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal que son de su competencia;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GORE-ICA/GR de fecha 04 de Enero del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2019, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, a efectos de proceder a la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es necesario proceder a su incorporación en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal 2019 del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional Ica, para el Año 2019 producto de la transferencia financiera realizada por Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional; y de conformidad el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el literal i) del numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES (\$/ 299 640.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencia
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



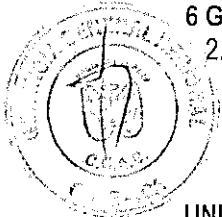
1	: Ingresos Presupuestarios	299 640.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	299 640.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	299 640.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	299 640.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	299 640.00
1.4.1.3.1.4	: De Otras Entidades Públicas	299 640.00
TOTAL INGRESOS S/		299 640.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

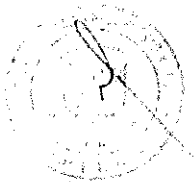
EGRESOS



SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias	
5 GASTOS CORRIENTES		291 640.00
2.3 Bienes y Servicios		291 640.00
6 GASTOS DE CAPITAL		8 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		8 000.00
TOTAL EGRESOS S/		299 640.00



UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Central	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignación Presupuestaria que no resultan en Producto	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5001100 Promoción y Control de la Minería	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias	
5 GASTOS CORRIENTES		291 640.00
2.3 Bienes y Servicios		291 640.00
6 GASTOS DE CAPITAL		8 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		8 000.00
TOTAL S/		299 640.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/		299 640.00
TOTAL PLIEGO S/		299 640.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 449: Gobierno Regional Ica solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 449: Gobierno Regional Ica instruirá a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la cita norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la Subgerencia de Presupuesto, la Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL